CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ATACAMA
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA
JCA/MFM

CARTA OFICIAL Nº 156/2018

COPIAPO, 12/12/2018

[redacted]

Junto con saludar y dando respuesta a la información solicitada, se indica que debe dirigirse a la Dirección General de Aguas quienes autorizan perforaciones con fines de monitoreo de niveles de agua.

Por otra parte, efectivamente la Compañía Minera La Coipa, voluntariamente solicitó autorización a CONAF con la finalidad de formalizar el envío de antecedentes a esta institución, ya que si bien el área donde están ubicados los pozos mencionados está fuera de los límites del Parque Nacional Nevado de Tres Cruces, es área de influencia del mismo. Por lo tanto, la Compañía ha enviado un informe sobre la perforación de pozos de monitoreo de aguas en el Salar de Maricunga temporada Otoño-Invierno 2018, el cual se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Corporación Nacional Forestal - Región de Atacama
DIRECTOR

HÉCTOR ALEJANDRO SOTO VERA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA